

Registro de Contratos Públicos
Nº 160



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.

Blanca Beatriz Ruiz Urb. de Encina
Escribana Pública
Reg. Nº 979
Manuel Gamarra c/ Mcal. López
(0224)-632450 - Itá - Paraguay

Dora Imaiz de Aguilera

Notaria y Escribana Pública

Nº 68

Año 27-IV-05

Folio 123

Protocolo CIVIL B

Testimonio PRIMER

Escritura de MODIFICACION DE ESTATUTOS SOCIALES

*Otorgado ASOCIACION DE PADRES Y AMIGOS DE NIÑOS Y NIÑAS ESPECIAL
DE ITA (APANI)*

A favor de:

ESCRITORIO: Ruta Mcal. Estigarribia Nº 536 c/ Cap. Montiel

Km. 7 Teléf.-Fax: 501 013

F. de la Mora - Paraguay

Año 200...⁵



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A VISTA



Manuel Gamarrá y Mcal. López
Escribana Pública
Reg. N° 979

Manuel Gamarrá y Mcal. López
02241-632450 - Tel. - Paraguay

SERIE Z



N° 2691718

ESCRIBANO : DORA IMAZ DE AGUILERA

LOCALIDAD : FDO. DE LA MORA

DIRECCION : RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA N° 536

REGISTRO : 160

Dora Imaz de Aguilera

Escritor Público - Registro N° 16

Residencia: Ruta Mcal. Estigarribia 536

Tel. y Fax 501-013 - Fdo de la Mora - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

MODIFICACION DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA ASOCIACION DE PADRES Y AMIGOS DE NIÑOS Y NINAS ESPECIALES DE ITA (APANI). NUMERO: SESENTA Y OCHO En la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, a los VEINTE Y SIETE días del mes de ABRIL del año dos mil cinco, ante mí, DORA IMAZ DE AGUILERA, Notaria Pública, Titular del Registro Número Ciento sesenta, comparecen las señoras SUSANA AVALOS DE CENTURION, paraguaya, casada, con Cédula de Identidad N° 414.193, MARIA LIDIA TOPACIO DE ACOSTA, paraguaya, casada, con Cédula de Identidad N° 987.949 y el señor AMERICO ANTONIO BENITEZ, paraguayo, casado, con Cédula de Identidad N° 493.150, todos domiciliados en en la Ciudad de Itá. Mayores de edad, quienes justifican sus identidades con los documentos arriba mencionados, doy fe.- Y las comparecientes concurren al acto en nombre y representación de la Comisión Directiva de Padres y Amigos de Niños Discapacitados Iteños (APANI) en sus caracteres de Presidenta, Secretaria y Tesorero respectivamente, nombrados por Acta N° 174 de fecha 15 de marzo de 2005, que no transcribo por dejar fotocopia autenticada agregada a este protocolo. Y los comparecientes en la representación invocada dicen que solicitan de mí la Escribana Autorizante, la transcripción en mi protocolo de la Modificación de Estatutos Sociales de dicha Asociación, documento que tengo a la vista y copiado fielmente dice así: ACTA N° 175. En la Ciudad de Itá, República del Paraguay, a los veintidos días del mes de febrero del año dos mil cinco, siendo las diez y nueve horas se inicia la Asamblea Extraordinaria hallandose presente los miembros

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.

Blanca Beatriz Ruiz Vda. de Encina

Escribana Pública

Reg. N° 979

Manuel Gamarra c/ Mcal. López
(0224)-632450 - Itá - Paraguav

1. de la Asociación de Padres y Amigos de Niños y Niñas especiales
2. de Itá con el objeto de tratar los siguientes puntos del Orden
3. del día: 1) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior
4. y aprobación del mismo. 2) Modificación del Estatuto Social, con
5. la ampliación del Art. 3º del Capítulo II que se titula " De Los
6. Fines " del referido Estatuto Social. Con la presencia de la totalidad
7. de los miembros de APANI y numerosos padres y amigos de la Asociación,
8. la señora Lidia de Acosta dió lectura del Acta de Asamblea anterior,
9. y puesta a consideración de todos los miembros quedó aprobado
10. con aplausos. Seguidamente la señora Secretaria dió lectura al
11. segundo punto del Orden del día; Y sobre el punto usó de la palabra
12. la señora Presidenta SUSANA DE CENTURION, quien expuso los motivos
13. del tratamiento de la Modificación de los Estatutos Sociales de
14. APANI, en su Art. 3º, Cap.II " De los Fines ", señalando que,
15. ya transcurrieron casi diez años del funcionamiento de la Institución
16. y es necesario considerar la ampliación de los fines, y es fundamental
17. y necesaria, ya que los actuales ya no responden a las acciones
18. y objetivos que se pretende alcanzar. Es importante destacar cuanto
19. se ha avanzado a favor de las personas con capacidad diferente,
20. que en su comienzo solo ofrecía servicios de rehabilitación y
21. actualmente ofrece además: Educación y Taller de Manualidades
22. que funciona en la institución que se denomina CENTRO DE EDUCACION
23. ESPECIAL Y REABILITACION " VIRGEN DE LA PAZ " APANI. El área de
24. Rehabilitación contempla atención de profesionales de Fisiatría,
25. Kinesiología, Pediatría, Neurología, Terapia de lenguaje, Neurología

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES



Colegio de Escribanos

SELLADO NOTARIAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.



SERIE Z

Blanca Beatriz Rivas Uda. Encina
Escribana Pública
Reg. N° 979

N° 2691719

ESCRIBANO : DORA IMAZ DE AGUILER

LOCALIDAD : FDO. DE LA MORA

DIRECCION : RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA N° 536

REGISTRO : 160

Manuel Gamarra de Mca. de Asunción
(0224)-632450 - 144 - Paraguay
Colegio Escribanos Públicos - Registro N° 150
Residencia Ruta Mcal. Estigarribia 536
Est. y Sup. 01-013 - F. de la Mora - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. y Psicología. El taller contempla la formación de personas con
2. capacidad diferente en aprendizaje técnico de cartonería, carpintería,
3. dibujo, pintura, artesanía y las estrategias conducentes a la
4. obtención de materia prima y comercialización de productos. El
5. taller favorece la integración social y facilita la inserción
6. laboral. Cabe destacar que a comienzo de la Asamblea fue nombrado
7. el señor MIGUEL ÁNGEL DI MARTINO como Presidente de Asamblea y
8. la señora VICENTA DE SANCHEZ en el cargo de Secretaria de Asamblea.
9. Seguidamente el Presidente de Asamblea siguiendo con el Segundo
10. Punto del Orden del día pidió que se proceda a la lectura del
11. Art. 3º CAPITULO SEGUNDO DEL ESTATUTO, denominado " LOS FINES "
12. La señora VICENTA DE SANCHEZ, procedió a dar lectura del referido
13. artículo. Posteriormente la señora LIDIA DE ACOSTA, Secretaria
14. de la Asociación hizo uso de la palabra y presentó la siguiente
15. propuesta de modificación del inc. a) del Art. 3º CAP. SEGUNDO,
16. redactado como sigue: ART. 3º CAP. SEGUNDO: APANI tiene por fines
17. a) Buscar todos los medios que estan al alcance de la Asociación,
18. para brindar atención integral a los niños, niñas, adolescentes
19. y jovenes con capacidades diferentes orientada en sus derechos
20. humanos elementales entre los que se destacan el reconocimiento
21. de su dignidad, la igualdad de oportunidades de la no discriminación,
22. el acceso a la educación, la salud y al trabajo, a travez de la
23. rehabilitación, la educación y el taller de manualidades mejorando
24. su calidad de vida. Los medios señalados precedentemente incluyen
25. los gastos inherentes a la cobertura de los servicios básicos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A VISTA.

Blanca Beatriz Rivas Vda. de Encina

Escribana Pública

Reg. N° 979

Manuel Gamarra c/ Mcal López

(0224)-632450 - Itá - Paraguav

1. como energía eléctrica, agua potable y de comunicación, tales
2. como teléfono e internet, movilidad, combustible y gas natural,
3. así como los gastos inherente al funcionamiento de la Secretaría
4. Institucional y los Registros de Cada Area. La rehabilitación
5. contempla atención de profesionales de fisiatría, Kinesiología,
6. pediatría, neurología, terapia de lenguaje, psicología, asistencia
7. social, terapia ocupacional, asistencias indispensables; y otros.
8. La rehabilitación se orienta a la atención directa del aspecto
9. de la salud de las personas con capacidad diferente. Los servicios
10. arriba referidos requieren los gastos propios para el sostenimiento,
11. el gerenciamiento, planificación y administración del área. Incluye
12. los gastos inherentes a la Secretaría, se precisa fondos para
13. gastos de registro y mantenimiento de base de datos, de consultas
14. y/pacientes que denominaremos en más " Beneficiarios ". Incluye
15. gastos de adquisición y mantenimiento de equipo para rehabilitar
16. al discapacitado e insumos, la administración y regulación de
17. las compensaciones familiares como lo son pagos devengados a las
18. familias por cada hijo o hija especial independientemente de que
19. el miembro de la familia perciba ingresos o no cuando fuere in-
20. dispensable para lograr la rehabilitación del beneficiario o
21. beneficiaria. Prevé los gastos propios de la capacitación o ac-
22. tualización de profesionales. La educación se dirige a promover
23. políticas para el desarrollo y perfeccionamiento de las facultades
24. intelectuales de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes así
25. como la difusión y la enseñanza de todos los campos del conocimiento

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES



Colegio de Escribanos

SELLADO NOTARIAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.



SERIE Z

Escribana Pública
Reg. N° 979

N° 2691720

ESCRIBANO : DORA IMAZ DE AGUILERA

LOCALIDAD : FDO. DE LA MORA

DIRECCION : RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA N° 536

REGISTRO : 160

Manuel Camarero
Reg. N° 532450

Notario Público - Registro N° 160.

Sede: Ruta Mcal. Estigarribia 536
Ced. y Ins. 501-013 - F. de la Mora - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. humano hacia la comunidad. Se orienta a la educación integrada
2. y el fomento de la capacitación en materia de integración escolar,
3. requiere gastos inherentes a la instrucción pedagógica el sostenimiento,
4. el gerenciamiento, planificación y administración del área. Incluye
5. gastos inherentes a la cobertura de profesionales docentes y asistentes
6. indispensables, gastos propios del fomento a la lectura y expresiones
7. artísticas, la formación y mantenimiento de sala lúdica, biblioteca,
8. sala de informática y sala de exposiciones de arte. Enseñanza
9. y promoción de disciplinas de música y danza, el desarrollo de
10. las mismas, instrucción en informática, de forma interna y aquella
11. que apunta a la integración interinstitucional, gastos inherentes
12. a la preparación en disciplinas deportivas, actividades de promoción
13. del deporte de forma interna y aquella que apunta a la integración
14. interinstitucional, capacitación en horticultura, actividades
15. que favorezcan la promoción de dicha área de forma interna y aquella
16. que apunta a la integración interinstitucional, gastos propio de
17. capacitación o actualización del plantel directivo y docente.
18. El TALLER DE MANUALIDADES fomenta el desarrollo de potencialidades
19. y la inserción laboral de las personas con capacidades diferente.
20. Contempla la capacidad en cartonería, carpintería, dibujo, pintura
21. y artesanía en general, los gastos propios de los servicios de
22. sostenimiento, gerenciamiento, planificación y administración
23. del área, gastos relacionados con la instrucción técnica, las
24. estrategias conducentes a la obtención de materia prima, elementos
25. indispensables para la elaboración de productos y comercialización



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA

Blanca Beatriz Rojas Uda. de Encina
Escribana Pública

Reg. N° 979

Manuel Gamarra c/ Mca. López
(0224)-632450 - Itá - Paraguay

1. de los mismos, incluye los gastos inherentes a la promoción de
2. productos. gastos propios de capacitación y actualización de
3. instructores o instructoras. Terminada la presentación de la propuesta
4. de reforma es sometida a la consideración de los socios y el Presidente
5. agregada que puede ser aceptado en su totalidad, o puede ser sugerida
6. alguna modificación. No existiendo manifestación en contrario,
7. la propuesta es aceptada por unanimidad. Seguidamente el Presidente
8. declara que la propuesta presentada por la señora SUSANA AVALOS
9. DE CENTURION, queda aprobada y dá por terminada la Asamblea siendo
10. las veinte y un horas treinta minutos, firmando al pie todas las
11. personas asistentes y con lo cual prestan su plena conformidad.
12. Es copia fiel, doy fe. En su virtud, dando cumplimiento a lo solicitado,
13. dejo transcripto el documento de referencia para los fines que
14. hubiere lugar en derecho. Los Estatutos Sociales de la Asociación
15. de Padres y Amigos de Niños y Niñas Especiales de Itá, fue transcripto
16. por Escritura Pública N° 65 de fecha 13 de diciembre de 1995,
17. pasada ante mí la autorizante, inscripto en la Dirección General
18. de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones,
19. bajo el N° 80 y al folio 650 y sgtes., del año 1996. Por Escritura
20. Pública N° 265 de fecha 30 de julio de 1997, pasada ante mí la
21. autorizante, fue modificado su estatuto social, inscripto en la
22. Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas
23. Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 1047, folio 11689, de fecha
24. 30 de octubre de 1997. Por Escritura Pública N° 58 de fecha 24
25. de octubre de 1997, pasada ante mí la autorizante por que quedó

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES



Colegio de Escribanos

SELLADO NOTARIAL

ES COPIA DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA



SERIE Z



ESCRIBANO : DORA IMAZ DE AGUILERA
LOCALIDAD : FDO. DE LA MORA
DIRECCION : RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA N° 536
REGISTRO : 160

Escritura Pública
Reg. N° 2691721
Mand. Gamarra, Dora Imaz de Aguilera
Escritura N° 2691721 - Registro N° 2691721
Escritura: Ruta Mcal. Estigarribia 536
Ed. y Fax 501-013, F. de la Mora - Par.

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. subsanado el error deslizado en la Escritura anterior, en cuanto
2. a la denominación abiéndose puesto APAPEX y debiendo ser APANI,
3. inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección
4. Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 1047, folio 11689,
5. de fecha 30 de octubre de 1997. LEIDA Y RATIFICADA la firman ante
6. mí, de todo lo cual, del contenido de esta escritura y de haber
7. recibido personalmente la declaración de voluntad de los otorgantes,
8. doy fe.-Fdos.SUSANA AVALOS DE CENTURION, MARIA LIDIA TOPACIO DE
9. ACOSTA, AMERICO ANTONIO BENITEZ, ante mí, DORA IMAZ DE AGUILERA
10. está mi sello.---SIGUE LA HOJA DE SEGURIDAD N° 2299055 SERIE V.-
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.

Dora Imaz de Aguilera
Notario Escribano Público - Registro N° 160
Escritura: Ruta Mcal Estigarribia 536
Ed. y Fax 501-013 F. de la Mora - Paraguay



Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACION NOTARIAL



SERIE V



ESCRIBANO : DORA IMAZ DE AGUILERA
LOCALIDAD : FDO. DE LA MORA
DIRECCION : RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA N° 536 y
REGISTRO : 160

N° 2299055

Dora Imaz de Aguilera
Notario Escribano Público - Registro N° 160
Excentivo: Ruta Mcal. Estigarribia 536
Col. y Fuz 307-013 - F. de la Mora - Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.
Blanca Beatriz Rivas Uda. de Encina
Escribana Pública
Reg. N° 979
Manuel Gamarra c/ Mcal. López
(0224)-632450 - Itá - Paraguay

...//... CUERDA fielmente con su escritura matriz N° 68
folio 123 del Protocolo de la División
Sección " B " del Registro Notarial N° 160
con asiento en FERNANDO DE LA MORA
y autorizada por DORA IMAZ DE AGUILERA
en el carácter de TITULAR de dicho Registro,
expido esta PRIMERA copia para LA ASOCIACION DE PADRES Y AMIGOS
DE NIÑOS Y NIÑAS ESPECIALES DE ITA (APANI) 27 días del mes
de Abril del año. 2005.-

Dora Imaz de Aguilera
Notario Escribano Público - Registro N° 160
Excentivo: Ruta Mcal. Estigarribia 536
Col. y Fuz 307-013 - F. de la Mora - Paraguay



CORTE
SUPREMA
de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL



Compromiso con la gente



SERIE PJD-2023



ESCRIBANO : LOURDES MIGUELA GONZALEZ AQUINO
LOCALIDAD : ITA
REGISTRO : 338

Nº 000033359

...///... CUERDA fielmente con su escritura matriz Nº

folio del Protocolo de la División

Sección " " del Registro Notarial Nº

con asiento en

y autorizada por

en el carácter de de dicho Registro,

expido esta copia para

a los días del mes

de del año.

AL SCIO EFECTO DE PAGO DE TASA JUDICIAL E INSCRIPCION EN EL
REGISTRO PUBLICO.

Lourdes M. González Aquino
Abog. Notaria y Escribana Pública
Reg. Prof. Nº 338
Gral. Caballero c/ Mcal. López
0224 632 406 - 0971/128 124
escribanlagonzalez_338@hotmail.com
Itá - Paraguay

ES CORIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.
Blanca Beatriz Rivet Uda. de Encina
Escribana Pública
Reg. Nº 979
Manuel Gamarra c/ Mcal. López
(0224)-632450 - Itá - Paraguay

45